



Montevideo, 14 de junio de 2024  
Registro N° 185/2024

### **Aclaración Licitación Abreviada N° 6/2024**

Con respecto a la Licitación Abreviada N° 6/2024 cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para los funcionarios de la Administración Nacional de Correo*”, se detalla a continuación la siguiente consulta recibida y su aclaración:

**PREGUNTA N° 2:** *“Nos surgió una duda referente al canje de los calzados de seguridad y deportivos. En el caso que el calzado de seguridad salga más económico que el deportivo y el canje sería deportivo por calzado de seguridad, ¿cómo se ve reflejada esa diferencia?”*

**RESPUESTA N° 2:** Está previsto en el Pliego que la A.N.C. adjudicará hasta 1.370 pares de calzado deportivo.

Se deberá tomar en cuenta para el canje que el valor de comercialización del calzado al público sea de \$3.800 (pesos uruguayos tres mil ochocientos).

El oferente deberá detallar en su oferta modelos de calzado de seguridad y su respectivo precio (ver cláusula 1.2 del Pliego), el cual podrá ser retirado por aproximadamente 170 funcionarios.

En caso de que el valor de comercialización al público del calzado de seguridad sea menor al precio del calzado deportivo, el funcionario podrá adquirir ambos calzados hasta completar la suma de \$ 3800. Y en caso de superar dicho monto, el funcionario deberá abonar la diferencia.

Atentamente.

Comisión Asesora